

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16267 *Real Decreto 850/2022, de 4 de octubre, por el que se concede la Placa de Oro de la Orden Civil del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, Sección Mérito Agrario, a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 2022,

Vengo en concederle la Placa de Oro de la Orden Civil del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, Sección Mérito Agrario.

Dado en Madrid, el 4 de octubre de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
LUIS PLANAS PUCHADES